



Oficina Senatorial Provincia Hato Mayor

*Dr. Cristóbal V. Castillo*

Senador Provincia Hato Mayor

SENADO DE LA REPUBLICA  
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 26/3/21 HORA 9:48

RECIBIDO POR Juana Jimenes

**Resolución que solicita al excelentísimo señor presidente de la república, Luis Rodolfo abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, para la Instalación de un banco de sangre en el Hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor.**

**Considerando Primero:** Que el art. 61 de la Constitución Dominicana en el numeral 1, expresa que; Toda persona tiene derecho a la salud integral. Y que el Estado debe de velar y garantizar por la protección de la salud de todas las personas, así como procurar los medios para la prevención y tratamiento de todas las enfermedades, asegurando el acceso a medicamentos de calidad y dando asistencia médica y hospitalaria gratuita a quienes la requieran;

**Considerando Segundo:** Que la región Este del país está compuesta por las provincias de Monte Plata, San Pedro de Macorís, Romana, Higüey, El Seibo y Hato Mayor, con una gran población en su mayoría personas de escasos recursos económicos y con un gran número de desempleo a sabiendas que tres de sus provincias están entre las más pobres del país como son Monte Plata, Hato Mayor y el Seibo;

**Considerando tercero:** Que, en el Hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor, no existe un banco de sangre, que ante una emergencia de intervención quirúrgica, accidente de tránsito o transfusión del tejido sanguíneo, para salvarle la vida a estos pacientes no existen los medio, por falta de un Banco de sangre, solo la puede obtener por donación voluntaria de una persona a otra;



Oficina Senatorial Provincia Hato Mayor

*Dr. Cristóbal V. Castillo*

Senador Provincia Hato Mayor

**Considerando cuarto:** Que la sangre es un elemento que se encarga de la nutrición y defensa de nuestro organismo, y la instalación de un banco de sangre en el Hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor, servirá para la medicina transfusional, representa una forma de preservar la vida y la salud de las personas enfermas;

**Considerando quinto:** Que hoy día estamos en medio de una emergencia, debido a la pandemia del Covid-19, donde las demandas de salud han desbordado las demandas del personal de salud, por lo que es necesario que los hospitales de las Municipios cuenten con bancos de sangres y reservas sanguíneas necesarias, y estar preparados de manera preventiva ante el hecho de que ocurra una catástrofe;

**Considerando sexto:** Que en los centros de salud de la Provincias Hato Mayor y sus municipios no existen bancos de Sangre, por lo que las familias tienen que trasladarse muy lejos y hacer gastos extras para conseguir el preciado líquido, hacia otras localidades y la ciudad de Santo Domingo, donde si hay hospitales públicos con unidades para la transfusión de sangre;

**Considerando séptimo:** Que el Hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor, tiene las condiciones y el espacio necesario para la instalación del banco de sangre, donde se realizaran los análisis serológicos de sangre, para evitar que los receptores se contagien de enfermedades, mediante la transfusión;

**Considerando octavo:** Que hoy día las familias están solicitando la instalación de un banco de sangre en el Hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor, en vista que tienen que trasladarse lejos y realizar múltiples diligencias para lograr conseguir una o varias pintas de sangre, que, por falta de esta, muchas veces han pasado decesos lamentables que se pueden evitar;



Oficina Senatorial Provincia Hato Mayor

*Dr. Cristóbal V. Castillo*

Senador Provincia Hato Mayor

**Considerando noveno:** Que, en nuestro Hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor, casi todos los días del año, numerosas personas necesitan de una transfusión de sangre, lo cual provoca un gran desasosiego al no poder realizarla;

**Considerando décimo:** Que una considerable cantidad de familias de la Provincia Hato Mayor, son de muy escasos recursos económicos, que no pueden comprar varias pintas de sangre, por lo que es necesario y urgente que las autoridades de Salud Pública y Asistencia Social, instale un banco de sangre en el Hospital Leopoldo Martínez;

**Considerando décimo primero:** Que a pesar de la importancia que reviste la creación de un banco de sangre en las provincias y hospitales, estos centros de transfusión sanguínea se han instalado principalmente en algunas provincias como, Santo Domingo y Santiago;

**Considerando décimo segundo:** Que es de justicia y de gran importancia la creación del banco de sangre, en el Hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor, para todas las personas que necesitan de la obtención de la sangre, sin tener que pagar por este servicio vital.

**Vista:** La Constitución de la Republica Dominicana a;

**Vista:** La Ley General de Salud (Ley 42-01), del 8 de marzo del 2001;

**Vista:** La Ley de Seguridad Social (Ley 87-01) del 9 de mayo del 2001;

**Visto:** El Decreto No.348-04 que aprueba el Reglamento para la Habilitación y Funcionamiento de Bancos de Sangre y Servicios de Transfusión, del 28 de octubre de 2004,



Oficina Senatorial Provincia Hato Mayor

*Dr. Cristóbal V. Castillo*

Senador Provincia Hato Mayor

**Vista:** La Disposición Ministerial No.005384, del 23 de marzo de 2000, que establece la Política Nacional de Sangre;

**Vista:** La Resolución Ministerial No.0246997, del 22 de octubre de 2001, sobre Reforma a y Modernización de la Red Nacional de Bancos de Sangre;

**Vista:** La Resolución Ministerial No.024698, del 22 de octubre de 2001, sobre promoción de la donación voluntaria de sangre y formación de clubes de donantes,

**Visto:** El Reglamento Interior del Senado de la Republica;

#### RESUELVE

**Primero: Solicitar,** solicita al excelentísimo señor presidente de la república, Luis Rodolfo abinader Corona, instruir al ministro de Salud Pública y Asistencia Social, para la Instalación de un banco de sangre en el Hospital Leopoldo Martínez, provincia Hato Mayor

**Segundo:** Comunicar la presente resolución al presidente de la República Dominicana para los fines correspondientes.

**DADA.....**

Iniciativa Presentada Por:

**Cristóbal Castillo**  
Senador de la República  
Provincia Hato Mayor

